



## INFORME JUSTIFICATIVO

### Reforma No. 5

# Proyecto “Implementación de una Planta Prototipo para la Producción de Etanol a partir de la Cáscara de Piñón”



*Dirección de la Innovación*

*Septiembre, 2020*

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020</b>	<b>Página 2 de 5</b>

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA .....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	5
4. ANEXOS.....	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	5



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	Versión <b>01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020</b>	<b>Página 3 de 5</b>

## 1. ANTECEDENTES

- Con fecha 8 de noviembre de 2018, mediante oficio CV-401-2018 OTC-ECU la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, notifica al Instituto sobre la Concesión de Subvención del proyecto “Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón”, por el monto total de 320.000 euros (durante 3 años) para iniciar su ejecución en el año 2019.
- Mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de fecha 03 de diciembre de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el dictamen de prioridad para el proyecto para el año 2020, por un monto de \$73.717,17.
- Con fecha 11 de febrero de 2019, se recibe la transferencia de recursos por parte de la Entidad Cooperante para el proyecto en la cuenta del Banco Central del Ecuador.
- Una vez que los fondos ingresaron a la cuenta bancaria destinada para la recepción de los recursos para el proyecto, con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2019-0205-O del 15 de febrero de 2019, el Director del IIGE envía al financista la actualización del presupuesto a la moneda local, para lo cual se consideró la tasa de cambio real con la cual ingresó el dinero. Bajo este contexto, para el año 2020 se especifica un valor de USD 71.164,60.
- A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad del IIGE aprueba el Plan Operativo Anual de gasto permanente y no permanente institucional para el año 2020.

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

De acuerdo a las medidas dispuestas en el Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, donde se declara el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional y la restricción de movilización, el proyecto suspendió las salidas de campo. Por lo cual, ya no se requiere del servicio de emisión de pasajes aéreos ni alquiler de vehículo, en su lugar, los recursos serán utilizados para la adquisición de materiales y suministros de electricidad y plomería para la incorporación y extensión de líneas de desagüe, identificación de tuberías por tipo de fluido que transporta (agua, vapor, residuos, etc.), colocación de sensores de temperatura y material aislante en zonas de alta temperatura y reforzamiento de uniones metálicas necesarios para la optimización de la operación de la planta piloto de producción de etanol, objeto del presente proyecto.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020</b>	<b>Página 4 de 5</b>

La presente reforma tiene por objetivo, utilizar los recursos destinados para pasajes aéreos al interior y alquiler de vehículo, en la adquisición de materiales y suministros para la planta piloto. Adicionalmente, se considera el cambio de partida presupuestaria para alinear los bienes requeridos al Catálogo de Inventarios. A continuación, se detallan las modificaciones:

- Disminución de USD \$ 1.717,04 en el ítem presupuestario 730301 denominado “Pasajes al interior”, correspondiente a la tarea “3.1.1 Pasajes al Interior”, con el fin de utilizar estos recursos en la adquisición de materiales y suministros de electricidad y plomería.
- Disminución de USD \$ 724,72 en el ítem presupuestario 730505 denominado “Vehículos terrestres (Arrendamiento)”, correspondiente a la tarea “3.1.3 Alquiler de Vehículo”, con el fin de utilizar estos recursos en la adquisición de materiales y suministros de electricidad y plomería.
- Incremento de USD \$ 2.441,76 en el ítem presupuestario 730811 denominado “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas”, correspondiente a la nueva tarea “3.1.5 Adquisición de materiales y suministros de electricidad y plomería.”, con el fin de utilizar estos recursos en la adquisición de materiales y suministros de electricidad y plomería que permitan la optimización de la operación de la planta piloto.
- Disminución de USD \$ 1.577,5 en el ítem presupuestario 730819 denominado “Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos”, correspondiente a la tarea “3.2.1 Adquisición de Consumibles”, por cambio de partida presupuestaria acorde al Catálogo de Inventarios.
- Incremento de USD \$ 1.577,5 en el ítem presupuestario 730810 denominado “Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología”, correspondiente a la tarea “3.2.1 Adquisición de Consumibles”, por cambio de partida presupuestaria acorde al Catálogo de Inventarios.
- Disminución de USD \$ 1.032,23 en el ítem presupuestario 730819 denominado “Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos”, correspondiente a la tarea “3.3.1 Adquisición de Consumibles”, por cambio de partida presupuestaria acorde al Catálogo de Inventarios.
- Incremento de USD \$ 1.032,23 en el ítem presupuestario 730810 denominado “Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología” correspondiente a la tarea “3.3.1 Adquisición de Consumibles”, por cambio de partida presupuestaria acorde al Catálogo de Inventarios.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020</b>	<b>Página 5 de 5</b>

En los Anexo 1, 2 y 3, adjuntos al presente informe se detallan las modificaciones a la planificación y presupuesto.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la finalidad de optimizar la operación de la planta piloto como parte de la actividad del proyecto *3.1 Optimización de los parámetros de control de la planta piloto para la obtención de bioetanol a partir de la cáscara de semilla de Jatropha Curcas*, y a su vez aprovechar todos los recursos recibidos por parte del cooperante, se recomienda validar la reforma presupuestaria del POA del proyecto, favoreciendo el cumplimiento de las metas y objetivos planificados en el mismo para el año 2020.

### 4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – PAC reformado

### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ing. Valeria Ramírez	Analista Técnico de la Innovación 3		15/09/2020
REVISADO POR:	Ing. Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación (E)		15/09/2020
VALIDADO POR:	Ing. Ricardo Narváez, PhD.	Subdirector Técnico		15/09/2020